



SECRETARÍA DE FAMILIA



SEGUIMIENTO, CONSOLIDACIÓN, MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE AVANCE DE LA
POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS,
AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS RESIDENTES EN EL
QUINDÍO 2020 - 2030, CON CORTE AL AÑO 2022 CUARTO TRIMESTRE

ALBA JOHANA QUEJADA TORRES
SECRETARÍA DE FAMILIA

LUZ ELENA SERNA SALAZAR
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE POBLACIONES

CLAUDIA MILENA GIRALDO
JEFE DE POBLACIONES

DICIEMBRE DE 2022



1. INTRODUCCIÓN

La Gobernación del Quindío, a través de la Secretaría de Familia Departamental- Dirección Administrativa de Poblaciones, dando cumplimiento al Plan Departamental de Desarrollo “TU Y YO SOMOS QUINDIO 2020-2023” y a la ordenanza No. 018 del 1 de Diciembre de 2020 "por medio de la cual se adopta la política pública para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras residentes en el Quindío 2020-2030" presenta el informe de seguimiento, consolidación, medición y análisis de la matriz de planificación y plan de acción con corte al cuarto trimestre de la vigencia 2022, el citado informe reúne e involucra a todos los responsables de materializar cada indicador establecido para el proceso de implementación.

A través del presente informe técnico, se muestra el seguimiento y la evaluación a la matriz de planificación de la Política Pública para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras residentes en el Quindío, en relación a cada uno de los ejes estratégicos, teniendo en cuenta la información suministrada por cada una de las Secretarías Departamentales que intervienen en la Política Publica. Ahora bien, se indica que, por medio de correos electrónicos y circular, se les hizo llegar a cada Secretaría, la matriz de seguimiento con la finalidad de que fuera diligenciada a partir de las acciones realizadas durante el cuarto trimestre de la vigencia 2022, en aras de evidenciar el cumplimiento a cada uno de los indicadores asignados. Para el presente informe se ha empleado el instrumento de medición establecido, de conformidad al Decreto No. 386 del 26 de junio del 2019: “Por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación de las Políticas Publicas, Planes y Programas del Departamento del Quindío”.

2. ANÁLISIS EJES ESTRATÉGICOS.

Líneas	Líneas estratégicas	Indicadores	META (FISICA) 2020-2022 (Cuarto trimestre)						Total
			No programados	Critico	Bajo	Medio	Satisfactorio	Sobresaliente	
1	SOCIAL	13	6	5	1	0	0	1	13
2	ECONÓMICO	5	3	0	1	0	0	1	5
3	TERRITORIAL	6	4	1	0	0	0	1	6
4	INSTITUCIONAL	7	5	1	0	0	0	1	7
Total, Indicadores			18	7	2	0	0	4	31

Fuente: secretaria de Familia – Dirección Administrativa de Poblaciones.



La anterior tabla, muestra el avance de la Política Pública durante sus dos (2) primeros años de vigencia, teniendo en cuenta que, la ordenanza fue adoptada en el mes de diciembre del año 2020, lo que llevo a que la socialización con los actores y población beneficiada se realizara durante la vigencia 2021 y a su vez, se iniciara con la proyección del plan de acción para el decenio que conlleve al cumplimiento de las metas trazadas en la Política Pública NARP.

Es de gran importancia reconocer que, las metas en su mayoría, no estan programadas para dar cumplimiento, toda vez que, de acuerdo al plan decenal se proyectarán para dar cumplimiento a partir de la vigencia 2023, sin embargo, se ha realizado el acompañamiento y seguimiento respectivo a los indicadores que se deben de cumplir durante la vigencia 2022. Asi mismo, se han realizado los acercamientos y las asistencias tecnicas necesarias con cada una de las secretarías partícipes del proceso de implementacion, con el fin de articular las acciones a realizar para el avance de la presente Política Pública.

De otra parte, es preciso indicar que, el presente informe y análisis, se ha realizado respecto a los 13 indicadores programados para ejecutar durante la vigencia fiscal 2022. A continuacion, se presenta el analisis de los avances realizados por cada uno de los actores responsables:

INDICADORES EN ESTADO CRITICO

Línea estratégica social

Indicador 1.1.1: Diagnóstico de los elementos identitarios de la población NARP del Quindío elaborado.

Observación: La Secretaría de Familia a través del equipo profesional adscrito, ha realizado asistencias técnicas a la Secretaría de Cultura, con el fin de establecer acciones que apunten al cumplimiento del indicador. Este indicador no presenta avance.

Indicador 1.2.1: Proyecto de formación y divulgación de diversas manifestaciones del arte y la cultura de la población NARP del Departamento del Quindío diseñado e impulsado.

Observación: La Secretaria de Familia ha realizado asistencias técnicas a la Secretaria de cultura con el fin de establecer acciones que apunten al cumplimiento del indicador. Este indicador no presenta avance.

Indicador 1.2.1.2: Una semana anual para la promoción en el entorno educativo de la paz, la resolución alternativa de conflictos, la democracia y la ciudadanía



institucionalizada, la inclusión y el gobierno escolar promoción de los elementos identitarios de la población NARP.

Observación: La secretaría de Educación reporta que durante la vigencia 2022, no se desarrollaron actividades para el cumplimiento de este indicador.

Indicador 1.2.1.3: Comunidad educativa de las instituciones educativas de los 11 municipios no certificados del Departamento del Quindío, capacitada cada año en inclusión educativa con enfoque diferencial y de interseccionalidad

Observación: La secretaría de Educación reporta que durante la vigencia 2022, no se desarrollaron actividades para el cumplimiento de este indicador.

Indicador 1.2.2.1: Una estrategia de etnoeducación en el contexto educativo formulada e implementada.

Observación: La secretaría de Educación reporta que durante la vigencia 2022, no se desarrollaron actividades para el cumplimiento de este indicador

Línea Territorial:

Indicador 3.1.1.1 Caracterización de las condiciones de vivienda de la población NARP del Departamento del Quindío hecha

Observación: Este indicador tiene un avance del 0.5%. La Entidad Promotora de Vivienda Proyecta reportó que realizó nueve (9) caracterizaciones de condiciones de hogar de población Narp, en los Municipios de Montenegro y La Tebaida, con el fin de aunar esfuerzos con los municipios para el mejoramiento de vivienda.

La Caracterización de las condiciones de vivienda de las diferentes poblaciones se adelanta siempre y cuando "Proyecta" vaya a desarrollar proyectos y/o convenios con los entes territoriales para construcción o mejoramientos de vivienda.

Línea Institucional:

Indicador 4.2.2.2: Acciones de promoción de nuevas organizaciones con enfoque de derechos y étnico NARP en los Municipios del Departamento ejecutadas.

Observación: La Secretaría de Interior informa que no se han logrado avances que apunte al cumplimiento del indicador.



INDICADORES EN ESTADO BAJO

Línea Institucional:

Indicador 1.3.2.1 Enfoque diferencial NARP y de interseccionalidad en el sistema de acceso con calidad y oportunidad a servicios integrales de salud en el Departamento del Quindío.

Observación: Este indicador tiene un avance del 40% ya que la Secretaria de Salud ha implementado la consulta preconcepcional, control prenatal, interrupción voluntaria del embarazo, atención del parto humanizado, atención del puerperio y atención del recién nacido y atención madre e hijo con enfoque diferencial e intercultural.

Línea Estratégica Económica:

Indicador 2.1.2.1 Acciones para el acceso a crédito de pequeñas y medianas productoras del Departamento del Quindío incluyendo el enfoque étnico NARP impulsadas.

Observación: La Secretaría de Agricultura, Desarrollo y Medio Ambiente, reporta una avance del 50%. La Secretaría de agricultura informa que a través del convenio de tasa subsidiada con el Banco Agrario, se realizó en la consultiva departamental la socialización sobre los programas que se ofrecen a las comunidades NARP.

INDICADORES EN ESTADO SOBRESALIENTE

Línea estratégica social

Indicador 1.2.1.1 Acciones para el fomento del acceso y la permanencia educativa de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con enfoque diferencial NARP al sistema educativo en los once (11) municipios no certificados del Departamento del Quindío implementadas

Observación: Este indicador reporta un avance del 100%. La Secretaría de Educación, ejecuta como estrategias de acceso y permanencia para la población en edad escolar adscritas a las Instituciones Educativas de los once (11) Municipios no certificados del Departamento del Quindío (No Incluye Armenia): Estrategia 1, Programa de Alimentación escolar y estrategia 2 transporte Escolar



Línea Estratégica Económica:

Indicador 2.2.1.1: Emprendimientos de población NARP en el Departamento del Quindío fortalecidos

Observación: Este indicador reporta un avance del 100%. La Secretaría de Turismo, Industria y Comercio informa que ha fortalecido Cuatro (4) emprendimientos de población NARP a través del CINNE Centro de Innovación y Emprendimiento en etapa preliminar y/o preparatoria en los ciclos y/o etapas de mejoramiento de las ideas de negocio.

Línea Territorial:

Indicador 3.1.2.1 Acciones anuales de promoción del mejoramiento de vivienda para población NARP ejecutadas

Observación: Este indicador tiene un avance del 100%. La Empresa para el Desarrollo Territorial Proyecta realizó nueve (9) caracterizaciones de condiciones de hogar de población NARP, en los Municipios de Montenegro y La Tebaida, con el fin de aunar esfuerzos con los municipios para el mejoramiento de vivienda.

Línea Institucional:

Indicador 4.3.1.1 Política Pública con seguimiento y evaluación hecho.

Observación: indicador con avance el 100%. Desde la Secretaría de Familia, se han realizado los seguimientos a la Política Pública NARP para los cuatro trimestres de la vigencia 2022.

Después de recibida y revisada la información de cada una de las Secretarías que intervienen en la presente política pública, se observa que las asistencias técnicas que se realizaron durante los meses de noviembre y diciembre surtieron efecto al momento de reportar la información ya que se evidencia un avance; mostrando así, la voluntad de dar cumplimiento a cada uno de los indicadores asignados.



3. RECOMENDACIONES.

A continuación se realizan las siguientes recomendaciones:

Es de gran importancia que los actores responsables de implementar la Política Pública, construyan las acciones pertinentes para dar cumplimiento a la política pública NARP, teniendo en cuenta el plan de acción de cada vigencia y el plan decenal de la misma, lo anterior, con la finalidad de que el diseño y/o estructuración de las actividades, apunten a los indicadores establecidos.

Es pertinente que las secretarías responsables diligencien la matriz de seguimiento con las acciones ejecutadas y su respectivo presupuesto, lo anterior, por cada indicador, adicionalmente, se insta a que la información a reportar en la respectiva matriz, sea suministrada a tiempo.

Cabe recordar que, las acciones que se realicen, deben de contener el enfoque étnico, teniendo en consideración las características de la población NARP.

Es necesario que las diferentes Secretarías Departamentales asuman y reconozcan la política pública de la población NARP con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y problemáticas que aquejan a la población y de esta manera se puede garantizar sus derechos.

Se recomienda a las Secretarías que intervienen en la Política Pública adoptada para impactar a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras; realizar la solicitud de las asistencias técnicas necesarias para el avance de la misma. De estimarlo necesario, desde la Secretaría de Familia – Dirección Administrativa de Poblaciones, estamos prestos a atenderles cuando sea necesario.

4. LOGROS

En el transcurso de articulación ejercida por la Secretaría de Familia, desde el inicio e implementación de la Política Pública para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, residentes en el Departamento del Quindío, se ha velado porque esta tenga el cumplimiento respectivo, se han realizado las asistencias técnicas necesarias con cada uno de los actores responsables, esto dando como resultado el avance en el cuarto trimestre de la presente vigencia. De igual manera, se han realizado los comités con los representantes de la Consultiva Departamental para darle seguimiento a esta política pública y establecer los planes de acción.



SECRETARÍA DE FAMILIA



Finalmente, desde la Secretaría de Familia, a través de la Dirección de Poblaciones, se continuará brindando las asistencias técnicas que sean requeridas por cada una de las Secretarías Departamentales y demás actores partícipes, lo anterior, con el propósito de avanzar en el cumplimiento de los indicadores establecidos en la Política Pública en cita, en aras, de impactar positivamente a esta importante población.

Nota: El Presente informe de seguimiento, consolidación, medición y análisis de avance de la política pública para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras residentes en el Quindío 2020 - 2030, con corte al cuarto trimestre de la vigencia 2022, obedece a la información reportada por cada una de las Secretarías departamentales y demás actores.

Elaboró: Luz Mireya Salazar – Contratista de apoyo – Dirección Administrativa de Poblaciones.

Revisó: Luz Elena Serna Salazar – Directora Administrativa de Poblaciones.

Apoyó en la revisión- Natalia Cardona Osorio- Directora Administrativa Dirección de Desarrollo Humano y Familia.